



Honduras, C.A.

PROTECCIÓN, SANTA BARBARA  
EJERCICIO: 2023  
**Orden de Pago**  
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/11/2023  
Hora : 01:35 p.m.  
USUARIO: LESBY.CARRANZA

Orden de Pago No.: 5984

L: 11,100.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4820

Fecha de Emisión: 2/11/2023

No. Cheque/Nota de Débito: 00005107

Paguese a: EDIN LEVY TREJO LOPEZ

Id/RTN: 14021990003211

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CIEN CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Cancelación a contrato 26-2023 proyecto mantenimiento de cerca de campo de futbol: reparación de portón, reparación de cerca con tubo y malla ciclón, elaboración de caja brakes de la cancha y mantenimiento lamparas de la cancha. Retención del 12.5% sobre utilidad presentada.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11,100.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	637.50
<b>Total de retenciones:</b>		<b>637.50</b>

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	11,100.00
<b>Monto Total:</b>		<b>11,100.00</b>

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	11,100.00
- RETENCIONES	637.50
<b>TOTAL</b>	<b>10,462.50</b>

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesorería 	Firma y Sello de Alcalde (ee) 
-------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

Recibido por:

Identidad No.: 14021990003211

0s+js/9JmfCbpnTj1r3tahrfsmJC3XwtrqZZFmfSubOvXuZysSKvKB0NHgsoOyhaSlnaBIHnnQY1NW1G03+DlhggqhnsvqTpTZcx5kgZXFax7z4R2RHpBcPD//SOERV  
0sU7EK3ngSib1DUNV/JsuKU3zhGEJCv19LvF2QeF9DVOizRDIdc Gw==

CONCEPTO DEL PAGO

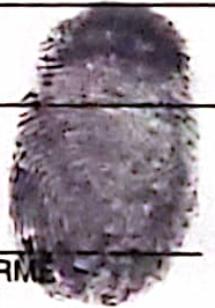
PAGO DE Cancelación a contrato 26-2023 proyecto mantenimiento de cerca de campo de futbol: reparación de portón, reparación de cerca con tubo y malla ciclón, elaboración de caja brakes de la cancha y mantenimiento lamparas de la cancha. Retención del 12.5% sobre utilidad presentada.

CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Cancelación a contrato 26-2023 proyecto mantenimiento de cerca de campo de futbol: reparación de portón, reparación de cerca con tubo y malla ciclón, elaboración de caja brakes de la cancha y mantenimiento lamparas de la cancha. Retención del 12.5% sobre utilidad presentada.		10,462.50	

CHEQUE N° 00005107



*Emilia...*



RECIBI CONFORME



ALCALDIA MUNICIPAL  
PROTECCION SANTA BARBARA

CHEQUE No. 00005107

Cuenta N.º: 01-080-000265-0

PROTECCION 2 de noviembre de 2023  
Lugar y Fecha

EDIN LEVY TREJO LOPEZ

L 10,462.50

Páguese a la orden de

DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



*[Handwritten signatures]*  
Firma(s)

⑆0⑆00⑆⑆50⑆000⑆080000⑆2650⑆00005⑆07

CONCEPTO DEL PAGO				
PAGO DE Cancelación a contrato 26-2023 proyecto mantenimiento de cerca de campo de fútbol: reparación de portón, reparación de cerca con tubo y malla ciclón, elaboración de caja brakes de la cancha y mantenimiento lamparas de la cancha. Retención del 12.5% sobre utilidad presentada.				
CUENTA Y SUB-CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	HABER
	PAGO DE Cancelación a contrato 26-2023 proyecto mantenimiento de cerca de campo de fútbol: reparación de portón, reparación de cerca con tubo y malla ciclón, elaboración de caja brakes de la cancha y mantenimiento lamparas de la cancha. Retención del 12.5% sobre utilidad presentada.		10,462.50	



CHEQUE No. 005107



RECIBI CONFORME



**EDIN LEVY TREJO LOPEZ**

R.T.N. 14021990003211

Tel. 9676-1055

E-mail: edinlevytrejo22@gmail.com

Barrio Las Tejeras, Frente al Campo de Fútbol,  
Protección, Santa Bárbara, Honduras, C. A.

IMPRESA SIGRA SISTEMAS GRAFICOS L.C. TEL. 26112349 / 92224949 /  
26113940 R.T.N. 04011974000267 CERTIFICADO N° 922172-10000-111

CAI: 3D6021-EA4E8D-874FAF-A877AC-765FFB-CF  
RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

Por Lps. **10,462.50**

No. 000-001-04-00 N° 000001

DIA 3 MES NOV AÑO 2023

R.T.N. 16179995439040

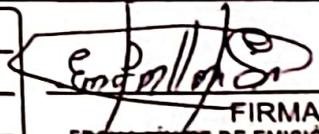
Recibí de: Municipalidad de Protección

Dirección: Protección Santa Barbara.

La Suma de: Diez mil Cuatrocientos sesenta y dos Solos Lempiras

Por concepto de: Mantenimiento de la Cerca del  
Campo de Fútbol.

Monto Honorarios Brutos Percibidos L. \_\_\_\_\_  
Monto Retención en su caso L. \_\_\_\_\_  
Monto Neto Recibido L. \_\_\_\_\_



FIRMA

FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 20/04/2024

RANGO AUTORIZADO DEL 000-001-04-00000001 AL 000-001-04-00000050 F RE CEPCION. 20/10/2023 ORIGINAL CLIENTE COPIA OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR



# Cotizacion

ATENCION A:

Antonio Guillen Rivera  
Municipalidad de Proteccion S.B.  
cel -9978-0235  
correo: municipaldad1617@yahoo.es

## MANTENIMIENTO DE LA CERCA DEL CAMPO DE FUTBOL

N°	Descripcion	Cant	Unidad	Valor	TOTAL
1	REPARACION DE PORTON	1	UND	L5,000.00	L5,000.00
2	REPARACION DE CERCA CON TUBO Y MALLA CICLON	1	UND	L3,400.00	L3,400.00
3	ELABRACION DE CAJA PARA BRAKES DE LA CANCHA	1	UND	L700.00	L700.00
4	MANTENIMIENTO LAMPARAS DE LA CANCHA	1	UND	L2,000.00	L2,000.00

Cotizacion Valida

30 dias

SUBTOTAL

Sello/ Firma:



NOMBRE

Edin Trejo Lope

D.N.I.

1402.1990 00321

RTN.

1402 1990 003211

TOTAL

L11,100.00

ONCE MIL CIEN 00/100

## UTILIDAD

Señores de la Municipalidad de Protección Santa Bárbara por medio de la presente yo EDIN LEVY TREJO LOPEZ con identidad 1402-1990-00321 por este medio presento la utilidad del contrato

Proyecto: MANTENIMIENTO DE LA CERCA CAMPO DE FUTBOL

<i>costo del proyecto</i>	Lps 11, 100.00
<i>gastos de mano de obra</i>	6000.00
<i>utilidad</i>	5100.00
<i>impuesto sobre la renta 12.5%</i>	637.50

Para los fines que el interesado estime conveniente extendiendo la presente en el Municipio de Protección a los 2 días del mes de noviembre de 2023.

  
  
EDIN LEVY TREJO LOPEZ

Contratista





República de Honduras  
Servicio de Administración de Rentas  
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 29/08/2019

RTN: 14021990003211

EDIN LEVY TREJO LOPEZ

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 66 del Decreto N° 17-2010, Art. 46, 49, 60, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 68 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 104 del Código Tributario.

  
Ministra Directora



**SAR**

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3272778

Transacción: 18F30F



Municipalidad de Protección Santa Bárbara  
Honduras C.A.  
Tel:2625-2903



CONTRATO  
MUNIPSB-26-2023

CONTRATO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROTECCION, DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA Y EL MAESTRO DE OBRA QUE EJECUTARA LA OBRA FISICA DEL PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LA CERCA CAMPO DE FUTBOL" BAJO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROTECCION.

Nosotros: JOSE ANTONIO GUILLEN RIVERA, Alcalde Municipal, casado, con identidad No 1617-1982-00221, nacionalidad hondureña, vecino del Municipio de Protección, Santa Barbara en su condición de CONTRATANTE, estando por lo tanto facultado para celebrar este contrato, y que en lo sucesivo se denominará "La Municipalidad" por una parte y por la otra EDIN LEVY TREJO LOPEZ, mayor de edad, casado, contratista, hondureño y con domicilio en Barrio las Tejas Protección Santa Barbara, con Tarjeta de Identidad No.1402-1990-00321, y quien en lo sucesivo se denominará "CONTRATISTA", hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente CONTRATO, el cual se regirá por las condiciones y términos que ambas partes hemos convenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. El presente Contrato tiene por objeto contratar los servicios de "EL MAESTRO DE OBRA" para que realice trabajos de obra civil para la ejecución del proyecto: Mantenimiento de la Cerca del Campo de Futbol \_Protección, Departamento: Santa Bárbara. SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA": 1) Trabajar bajo las órdenes del la Municipalidad, con dedicación exclusiva al proyecto y a tiempo completo mientras dure su contrato. 2) Asegurar la adquisición de materiales comprados por el contratista requeridos en la ejecución del proyecto, y que éstos sean conforme a las especificaciones del proyecto; 3) Incentivar y motivar a los beneficiarios para que cumplan de forma adecuada con sus aportes comunitarios acordado si existieran. 4) Efectuar el cierre de actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto según el Expediente Técnico; 8) Mantener una coordinación de acciones con el Supervisor Municipal, 9) Y otras de acuerdo a la naturaleza de el trabajo que conlleven a una adecuada ejecución del proyecto. TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto a otorgarse por este contrato

es de once mil cien lempiras exactos (Lps 11,100.00) que constituye el monto de mano de Obra y materiales para cubrir los trabajos del proyecto que se detallan a continuación:

N°	Descripcion	Cant	Unidad	Valor	TOTAL
1	REPARACION DE PORTON	1	UND	L5,000.00	L5,000.00
2	REPARACION DE CERCA CON TUBO Y MALLA CICLO	1	UND	L3,400.00	L3,400.00
3	ELABORACION DE CAJA PARA BRAKES DE LA CANCHA	1	UND	L700.00	L700.00
4	MANTENIMIENTO LAMPARAS DE LA CANCHA	1	UND	L2,000.00	L2,000.00
				<b>TOTAL</b>	<b>L11,100.00</b>

se realizara DEDUCCION Por el 12.5% del Impuesto Sobre la Renta según utilidad presentada del proyecto que será:

**costo del proyecto**

**Lps 11, 100.00**

**gastos de mano de obra**

**6000.00**

**CUARTA:**

**utilidad**

**5100.00**

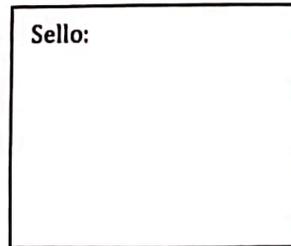
**impuesto sobre la renta 12.5%**

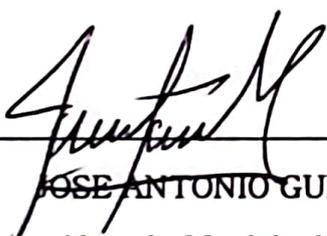
**637.50**

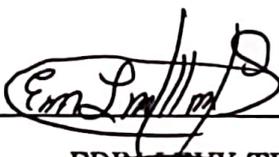
FORMA DE PAGO. "EL CONTRATISTA" los pagos se realizaran al finalizar la obra y será posterior a la aceptación satisfactoria por parte de la Municipalidad quien tienen a su cargo la inspección final y recepción definitiva de la obra.-QUINTA: ORDEN DE INICIO. Se considera como fecha oficial de inicio de la obra 27/10/2023 SEXTA: PLAZO. El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la obra en un plazo de 4 día calendario pudiendo ampliarse previo sustento técnico por parte del área usuaria, siempre que mantenga las mismas condiciones técnico-económicas que dieron origen a su contratación. contados a partir de la Orden de Inicio. SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD. a) Controlar cotidianamente la asistencia y el trabajo cumplido por parte del contratista y pagarle conforme a lo establecido en el presente contrato.; Organizar comisiones especializadas para la organización de tareas.NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL. 1) EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y civiles que se deriven al contratar con terceras personas para la prestación de servicios en la Ejecución del Proyecto; EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como empleados del contratista, El Equipo/Maquinaria a contratarse, deberá de estar en buenas condiciones de operatividad. Correr a su cuenta con el mantenimiento y reparación del Equipo cuando las circunstancias así lo requieran. Correr con los gastos de movilización y desmovilización del equipo. Se obliga a mantener vigente la propuesta económica hasta el término del contrato. DECIMA: CAUSAS DE RESOLUCION Y RESCISION DEL CONTRATO. RESOLUCION. Este contrato podrá ser resuelto por las siguientes causas: 1) Mutuo acuerdo 2) Fuerza mayor; 3) Caso fortuito. RESCISION: El contrato podrá ser rescindido por las

siguientes causas: 1) Incumplimiento por cualquiera de las partes de las cláusulas estipuladas en este contrato; 2) En caso de evidente negligencia por parte del contratista en la ejecución de la obra DECIMA PRIMERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte de este contrato y se tienen por incorporados al mismo, con igual fuerza obligatoria los siguientes documentos: a) cotización. DECIMA SEGUNDA: PROHIBICION. Se prohíbe al contratista la subrogación o subcontratación de los servicios por los cuales ha sido contratado; DECIMA TERCERA: CONTROVERSIAS. En caso de existir cualquier controversia derivada del presente contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos "EL CONTRATISTA" renuncia a su domicilio y se somete al domicilio de la Municipalidad. DECIMA CUARTA: Ambas partes manifiestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual y para constancia, suscribimos ante testigos, el presente contrato en original y dos (2) copias del mismo contenido, en el Municipio de Protección, a los 27 días del mes de octubre del año 2023.



  
 \_\_\_\_\_  
 JOSE ANTONIO GUILLEN  
 Alcande Municipal

  
 \_\_\_\_\_  
 EDIN LEVY TREJO LOPEZ  
 Contratista





**Municipalidad de Protección Santa Bárbara**  
**Honduras C.A.**  
**R.T.N 16179995439040**



## **INFORME**

**Mantenimiento de cerca del campo de futbol del barrio el edén del Municipio de Protección Santa Bárbara**

**FECHA: 02/11/2023**

**LUGAR DEL PROYECTO: BARRIO EL EDEN DEL MUNICIPIO DE PROTECCION.**

**CONTRATISTA: EDIN LEVY TREJO LOPEZ.**

**RESPONSABLE DEL PROYECTO: MUNICIPALIDAD DE PROTECCION SANTA BARBARA.**

### **OBJETIVO:**

**Mejora las instalaciones del campo de futbol, resolver la problemática de invasión de cancha por semovientes manteniendo la cancha en mejores condiciones para que los jóvenes practique tan bello deporte.**

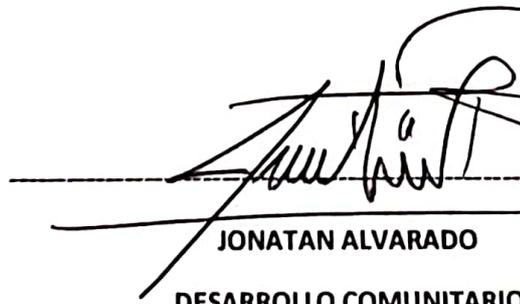
---

### **Observaciones/Comentarios**

El trabajo se realizo de manera continua sin interrupciones permitiendo un avance importante para la finalización del proyecto.

El portón de entrada presentaba un deterioro muy obsoleto uno de los hojas ya estaba practicante en el suelo.

El resto de la cerca esta en buenas condiciones por lo que se decidió solo reparar las partes que se han Dañado.


**JONATAN ALVARADO**  
**DESARROLLO COMUNITARIO**  
**ALCALDÍA DE PROTECCIÓN S.B.**



